

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral
Día 20 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 47 ms. 5 s.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	max.	med.				Dirección	Intensid.	
2	21	15	776	88	Despejado.	O.	Brisa	0

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros favorecedores de fuera de la capital que se encuentren en descubierto de pago, se sirvan ponerse al corriente por medio de las libranzas especiales del Giro Mutuo de que tenemos dado cuenta y que tan buenos resultados surte, á cuyo objeto reproducimos las siguientes líneas:

Nuestros abonados de fuera Gerona, pues, pueden pagar la suscripción, tomando tarjetas por valor del trimestre, semestre ó año, que quieran abonar y las remitirán por correo, acompañando una faja del periódico. Faja y talon pueden venir en sobre abierto, con el sello correspondiente.

En las tarjetas se expresará el nombre del suscriptor y la cantidad que se remite, consignándose que el pago se hará á la orden del Administrador de LA NUEVA LUCHA.

Recomendamos tal sistema, á fin de normalizar la buena marcha de nuestra administración.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 18).

ESTADO. — Cancillería. — Tratado fijando las reglas que determinan la nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en la república del Salvador y de los salvadoreños nacidos en España, adicional al tratado de paz y amistad existente entre las dos naciones.

MARINA. — Real orden convocando á oposiciones para cubrir 21 plazas de ingreso vacantes en la Academia de Administración de Marina.

Las oposiciones tendrán lugar en los tres departamentos de Cádiz, Cartagena y el Ferrol simultáneamente el día 1.º de Junio, para cubrir siete plazas en cada uno.

Las solicitudes se reciben en la secretaría militar del ministerio hasta el día 1.º de Abril; las oposiciones se verificarán con arreglo al programa

inserto á continuación de esta real orden en el periódico oficial.

También publica la Gaceta los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia:

Jubilando, á su instancia, á D. José Balda de Jovellar, presidente de la Audiencia territorial de Albacete; trasladando á esta plaza á D. Antonio Leon Romero, presidente de la de Granada, donde resulta incompatible; nombrando presidente de la Audiencia de Granada á D. Carlos Morell y Gomez, magistrado de la de Madrid; idem para esta vacante, á don Agustín Puebla y Tolin, oficial primero del ministerio de Gracia y Justicia; trasladando á la Audiencia de lo criminal de Ronda á D. Francisco Iribarne é Iribarne, fiscal de la de Cartagena; idem á esta vacante á don José Heredia y Mora, fiscal de la de Ronda; idem, á su instancia, á Magistrado de Manzanares á D. Rafael Castellanos y Moreno, que lo es de Alicante; idem á esta Audiencia á don Manuel Cuenca y Soler, magistrado de la de Manzanares; idem á magistrado de Segovia á D. Manuel Gil y Maestre, magistrado electo de Montilla; idem á esta plaza á D. Guillermo Raigon y Velazquez, electo de Plasencia.

También inserta el periódico oficial una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación, nombrando el siguiente tribunal para los exámenes que han de tener lugar los días 23 y siguientes en el salon del Consejo de Sanidad para el ingreso en los destinos facultativos de Sanidad marítima, con arreglo á la convocatoria de 17 de Diciembre último:

D. Nicolás Escolar y D. Faustino Rodríguez San Pedro, en el concepto de consejeros de Sanidad; D. Pedro Alcántara Lletget, en el de académico de la de Medicina de esta corte; D. Luis Planelles, jefe de la seccion de Sanidad marítima; y á D. Arturo López Llasera, jefe de negociado de la dirección; actuando como presidente D. Nicolás Escolar, y como secretario D. Arturo López Llasera.

Un incidente.

Varios son los cargos que de continuo pesan sobre nuestro partido, siempre nacidos, como es natural, por los que hemos de creer que pre-

sumen hacer la felicidad de la patria mejor que nosotros, pero bueno es que de cuando en cuando los partidos de oposicion reciban alguna leccion de quien menos, en ocasiones, pueden esperar, leccion que el pais, sensato y conocedor de lo que son, valen ó significan ciertas figuras políticas, aplaude en su interior.

El partido conservador el primero, se encuentra en la imprescindible necesidad de predicar lo que tiene en su conciencia y no dar pié á que se le obligue á un renuncio, pues que no otra cosa que renuncio es, negar el Sr. Jefe del partido que era ó habia sido libre-cambista y verse obligado ante la pruebas á confesar lo que habia en un principio negado.

El partido conservador busca la corriente de la opinion en su favor en virtud de las circunstancias que atravesamos, por medio del proteccionismo y justo es que alguien aproveche la ocasion para demostrar lo contrario, mereciendo con ello, los aplausos de la nacion.

La prensa de Madrid, amiga y enemiga lo ha comentado toda con admiracion, y ningún periódico con aplauso. Muchos creen reconocer en el Sr. Cánovas algo de decadencia y la verdad es que seria sensible que la totalidad del partido perdiera la confianza de hombre que tanto vale y significa.

El Correo dá cuenta del incidente á que aludimos, en esta forma:

«Una vez en la orden del dia, y despues de usar de la palabra, no sin gracejo, para rectificaciones, el señor vizconde de Campo Grande, se ha producido un incidente de mucho efecto escénico y político, que ha fijado grandemente la atencion de la Cámara.

Hé aquí en breves palabras lo ocurrido:

Discutiendo el Sr. Cobian, individuo de la Comision del Mensaje, con el Sr. vizconde de Campo Grande, y hablando incidentalmente de la mayor ó menor consecuencia de los conservadores en las ideas proteccionistas que ahora sustentan, como de los bancos de la derecha salieran denuciaciones, el Sr. Cobian, dirigiéndose entonces al Sr. Cánovas, afirmó que éste habia profesado ideas libre-cambistas.

—Jamás!—dijo el Sr. Cánovas.

—Eso no es exacto!—exclamaron tambien varios de sus amigos.

—Venga la demostracion!—volvió á decir el Sr. Cánovas.

De buena fé creyeron muchos, y

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1.50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ninguna original.

Número suelto, 10 céntimos

singularmente la mayor parte de los conservadores, que al Sr. Cobian se le habia corrido un poco la romana; pero pronto se vió, por los recuerdos evocados y por las citas aducidas, que la afirmacion del Sr. Cobian no era gratuita, porque el Sr. Cobian sacó unos papeles impresos, en los cuales constaba que en 1859 el Sr. Cánovas ingresó en la junta directiva para la reforma de aranceles; que además de esto, habia pagado las cuotas correspondientes, y firmado varias actas; y que tambien habia asistido en casa del difunto Sr. Pastor á una reunion, en que se nombró ponente á D. Gabriel Rodríguez para la redaccion de un documento, en que se afirmaban ideas libre-cambistas.

Desde este momento, y siendo las citas, por lo que se vió, intachables, el Sr. Cánovas tomó otro método de defensa, que fué el de decir que se le citaran palabras suyas propias, y que cuando concurrió siempre guardó silencio.

Pero ya era tarde. Obligado á defenderse en estas condiciones, todo su talento, que es grande, —y esta tarde lo ha demostrado una vez más, no ha podido impedir advirtiera la Cámara que se batía en retirada y que además de no destruir los hechos alegados por el Sr. Cobian, hubo en su discurso, por las necesidades imperiosas de la defensa, de objetar que él no era proteccionista sistemático é intransigente, y que, por el contrario, admitia el principio del libre-cambio, «como bello ideal de la humanidad.»

Despues de lo dicho, puede tener el pais toda la confianza que se le exige por el partido conservador, cuando lo fácil y hasta lo probable es que quien admite hoy en la oposicion el libre-cambio como ideal de la humanidad, puede admitirlo por razon de Estado cuando se encuentre en el poder?

De todos modos, hay que estar contestes en que, á pesar de lo inútil de los incidentes parlamentarios, el de que nos ocupamos es de importancia para todos.

ECOS DE BARCELONA.

Sin duda los caleseros se encomendarían el lunes con fervor al glorioso San Anton, cuya fiesta debia de celebrarse el dia siguiente, y, gracias á la eficaz intervencion del santo abad, cesó la lluvia que durante el dia de anteayer estuvo cayendo en abundancia, y pudieron celebrarse ayer las acostumbradas cabalgatas, que dirigieron á sus engalanadas bes-

tias hácia el templo donde aquel santo se venera, para recibir la bendición y dar los tradicionales *Tres toms*.

No todos los del gremio celebraron la fiesta ayer, pues los carreteros, apoyándose en la inseguridad del tiempo, y en que las calles de esta ciudad se hallan en un estado de suciedad inconcebible, acordaron aplazar aquella para el domingo próximo, en que efectuarán lucida cabalgata, como ayer los caleseros hicieron la suya, que iba acompañada de dos músicas.

Y como si el paréntesis del buen tiempo, hasta cierto punto, pues si no llovió no faltaron en el cielo amenazadoras nubes, hubiese terminado después de que regresaran á sus larres, los ginetes que lucieron su gracia y sus vistosamente enfezadas cabalgaduras por estas calles, á penas se había ocultado el sol por el occidente, cuando se rasgaron las nubes y nos enviaron, cual si estuvieran impacientes por desembuchar lo que sostenían, un soberbio chaparrón, que no duró mucho afortunadamente, gracias á lo cual pudieron los caleseros completar la fiesta asistiendo al baile después en el Teatro del Circo, que no se agrió; antes al contrario, estuvo sumamente concurrido y animado.

Los enemigos de la proyectada Exposición, no por la exposición misma, sino por haberla patrocinado el alcalde Sr. Rius y Taulet, apelan cada día á nuevos medios para mantener viva la oposición inconcebible que sostienen, y á medida que se van echando por tierra los argumentos en que la apoyan, apelan á otros nuevos, porque, eso sí, su mala intención les dá mucha inventiva.

Recientemente promovieron una algarada con el intento de alarmar á los comerciantes al por menor, partidarios de la Exposición en su mayoría, porque confían fundadamente en que la población flotante que no podrá menos de haber en Barcelona durante el tiempo en que aquella esté abierta, ha de animar algo el hoy decaído movimiento comercial de esta ciudad.

Pues, la última moda oposicionista ha sido propalar la especie de que en la Exposición se permitirá á los productores expender al por menor los géneros que exhiban, con lo cual, decían, nuestro comercio acabará de perecer, pues todo el mundo adquirirá lo que necesite en la Exposición, donde lo encontrará de mayor novedad y más económico.

No estaba mal inventada la cosa y dió en el blanco, motivando que la *Asociación artístico-industrial* de Barcelona, haciéndose intérprete de los temores de los comerciantes al por menor, se dirigiera al Consejo general del Certámen, que ha dado cumplida contestación, trasladando á aquella sociedad una copia de uno de los acuerdos del referido Consejo, prohibiendo la venta en el local de la Exposición de objetos al por menor, salvo aquellos que se fabriquen allí mismo á la vista del público, lo cual se ha consentido en cuantas exposiciones se han celebrado hasta ahora, pues suelen consistir aquellos en entretenimientos insignificantes, pero que obtienen éxito, gracias á lo ingenioso del invento.

Veremos á que nuevas armas apelan ahora los constantes oposicionistas.

Ayer en la bolsa hubo alguna alarma por haberse presentado á la venta muchas partidas de determinados valores, que alcanzaban un precio bastante elevado, del que descendieron á causa de la mucha oferta.

No llegó, sin embargo, la cosa á mayores por haberse sabido luego el origen de aquella novedad, que no era otro, según las noticias que circularon entre los grupos formados á la hora de contratación en el vasto salón de la Casa Lonja, que la quiebra de una importante casa de Madrid, la cual afectaba á dos acaudalados banqueros de Barcelona muy interesados en aquella.

La casa en cuestión es la que giraba bajo la razón social de Suárez Inclán y compañía, y cuyo capital ascendía á 500.000 duros, la cual había suspendido los pagos por haber desaparecido de Madrid el gerente de ella D. Luis Inclán. Dícese que el pasivo de dicha casa asciende á 10 ó 12 millones de pesetas.

Gracias á un empleado de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, no se llevó á cabo anteayer una importante estafa, habiendo sido detenido el autor de ella, ó su instrumento, que se halla en poder de la justicia.

Se presentó en dicho establecimiento de crédito un sugeto, que entregó para su registro y cobro un talón de 50.000 pesetas, que aparecía librado por una acreditada casa de comercio de esta ciudad.

Al empleado que lo recibió, infundióle sospechas, ignoramos con que fundamento, el referido talón, y antes de pagarlo quiso asegurarse de si era legítimo, resultando de la averiguación que era falso, por lo cual fué detenido el portador.

El suceso misterioso que relatamos en nuestros anteriores *Ecós* sigue dando que hacer á la justicia. Ayer se constituyó el tribunal en el cementerio á fin de proceder al examen del cadáver de D. I. R. por los médicos forenses. Ignoramos el resultado pues no se ha hecho público; pero si son ciertas las voces que circulan, la denuncia no tiene fundamento, por lo cual deberá de perseguirse por calumnia al denunciante.

18 de Enero. LINO.

SECCION EXTRANJERA.

Lo que podemos decir sobresaie en la prensa extranjera, es el hecho de haber el Gobierno italiano dirigido una circular á las potencias respecto de la cuestión romana.

En ella se manifiesta que la libertad de que han gozado los peregrinos en Roma durante las fiestas del jubileo demuestran el grande espíritu de tolerancia de que está animado el Gobierno italiano respecto de la Santa Sede.

Los periódicos católicos protestan contra esta circular, recordando la destitución del duque de Torlonia y de otros alcaldes que hicieron manifestaciones favorables al pontificado, como prueba de la intolerancia del gobierno italiano.

En cuanto á la situación bélica de los puntos de Europa que mas dan que hablar, parecen las noticias de hoy las mismas de otros anteriores días, ó sea oscilando siempre entre la desconfianza y la promesa.

La prensa de Londres da cuenta que el acontecimiento del día es un despacho de Moscú que revela impresiones altamente pacíficas.

Dice que, contestando el czar á las felicitaciones de la ciudad de Moscú, expresa en un rescripto la firme confianza de que este será un año de paz y de prosperidad para el imperio.

El telegrama añade:

«Esta solemne expresión de la halagüeña con vicción del czar ha producido excelente efecto.»

En cambio el periódico *The Times* dice que el documento en sentido pacífico dirigido por el czar de Rusia al gobernador de Moscú ha producido muy poco efecto en Viena.

Añade que allí no se da crédito á las palabras del soberano ruso, porque están en contradicción con los hechos, pues las noticias que continuamente se reciben en la frontera siguen dando cuenta de nuevos movimientos de tropas moscovitas.

Y como resumen, la prensa de Viena da cuenta, en confirmación de lo dicho, de que respecto de la cuestión austro-rusa, no son tan halagüeñas como era de suponer, después de conocido el rescripto del czar á la ciudad de Moscú, pues todavía se considera la situación sombría.

En los círculos políticos reina la creencia de que el gobierno ruso, á pesar de sus declaraciones en sentido de paz se prepara seriamente para la guerra.

Estamos, pues, como estábamos.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 18 Enero 1888.

Sr. Director: Por lo mismo que de nadie era esperado el ataque que el diputado Sr. Cobian dirigió ayer tarde al Sr. Cánovas del Castillo, recordándole la época de su vida en que por el año de 1859 defendía las ideas librecambistas en su Junta ó comisión de reforma de los aranceles, los comentarios han sido más importantes que en otra ocasión cualquiera, puesto que venía á recaer la censura nada menos que sobre el jefe del partido conservador; comunidad política que combate con todas sus fuerzas el sistema económico contrario á la protección. También se ha considerado por todos la defensa del Sr. Cánovas, quien trató de parir la elocuencia abrumadora de los hechos apelando al recurso del oportunismo.

No voy á recordar aquí con este motivo que muchos han vuelto á hablar de la visible decadencia del jefe de los conservadores, porque esto más puede considerarse como un deseo de sus adversarios, que como un razonamiento serio y digno de tenerse en cuenta; pero lo que si resulta demostrado de un modo que no ha lugar á dudas, es que la generación política que hoy se ajita en la vida activa, no puede examinar tranquilamente su pasado, puesto que en mayor ó en menor escala todos ellos tienen que acusarse de alguna evolución ó arrepentimiento, cosas ámbas que pueden influir en su prestigio político, porque si bien la ley del progreso exige modificaciones de tiempo y de lugar cuantas se lleven á cabo en armonía con la mencionada ley serán aprobadas por la opinión sensata y desapasionada, quien de la misma suerte conviene todo género de retrocesos sean de la especie que quieran, porque nadie se explica satisfactoriamente que quien ayer practicaba doctrinas casi inmediatas á la demagogía, hoy milita en las filas de los partidos más retrógrados, sin que esto sea dirigir censura á personalidades determinadas, pues que para ello soy muy poco cuando puede apelarse ante el tribunal de la conciencia pública.

La discusión de la enmienda del señor Villaverde ha vuelto á colocar sobre el tapete la cuestión económica, único problema acaso que hoy serán llamados á resolver nuestros gobiernos en España. Hase visto de á un tiempo á esta parte la indiferencia con que la mayor parte del cuerpo electoral se ocupa de ejercitar su derecho y que necesita un período como los últimos dos años de gobierno conservador para levantarse como lo hizo

en aquellas elecciones municipales no en busca de conquistas ni menos aceptables, sino como una testa; pero deseando que los gobiernos se ocupen preferentemente de la crisis económica que urge resolverse más pronto posible, y de aquí la paña agraria, la de los industriales y la del comercio.

Todo el mundo tiene hoy la fija en el ministro de Hacienda, que ha podido comprobarse no solo cuando se anuncia la presentación de presupuestos, con las agitaciones de la bolsa, con la cotización de los valores públicos, sino también como en la tarde de anteayer ante la contratación de su empréstito, hacer frente á la deuda flotante del Tesoro.

Pero lo que á todos preocupa se dice públicamente, es la manera como el ministro, Sr. Puigcerdà, llevará á cabo la proyectada reforma de la contribución territorial para favorecer á la agricultura, procura que no aumente el déficit del presupuesto, falto de estos ingresos, que pensar en la disminución de servicios públicos es acariciar un imposible, dados los perfeccionamientos y adelantos de la época actual como se afirma que tan pronto como haya terminado el debate se presentarán en el Congreso los proyectos de cuestión, todos esperan con verdadera impaciencia ese momento, y á todo atribuye el paréntesis que parece abierto los partidarios de la agricultura, sin que esto signifique hayan abandonado sus propósitos.

Suyo affmo.

El Corresponsal

GACETILLA GENERAL.

Ayer en el tren de las cinco y media de la tarde llegó, como tenia anunciado, el señor gobernador de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Arturo Zancada, acompañado de su apreciable familia.

Estaban en el andén, deseosos saludarle, el Sr. Gobernador civil terino D. José García Camilleri, Sr. Alcalde D. Emilio Grahit, el legado de Hacienda D. Pedro Ortega y varios otros jefes que seria largo enumerar, así como muchísimos amigos particulares.

El Sr. Gobernador, después de saludos propios del acto, manifestó la comitiva que celebraba muchísimo el encontrarse por segunda vez en el mando civil de esta provincia y deseaba se le presentara ocasion para demostrar sus buenos deseos en beneficio de sus administrados.

Reciba, nuestra mas cumplida bienvenida.

—En la sesión celebrada el día del corriente por la Academia Médica farmacéutica de Barcelona, el premio que ha concedido lo ha otorgado á la memoria cuyo lema «*Sublata causa, tollitur affectus*» erita por nuestro particular amigo médico cirujano de esta capital D. Ricardo Grahit.

Dámosle la más completa enhorabuena por el triunfo alcanzado.

—Dicen de Nueva-Yorch que en parte Noroeste de los Estados Unidos no se recuerda un invierno tan riguroso como el actual.

Unas 115 personas han muerto de frío, principalmente en Dakota, de donde el termómetro ha experimentado un descenso considerable.

—En el Consejo de Ministros el día 16 quedó acordado en definitiva el nombramiento de secretario del gobierno general de Cuba á favor del incansable diputado á Cortes por Terroella de Montgrí D. Alberto Quintana.

—Escriben de Valencia que hace cuatro dias fondeó en aquellas aguas el vapor inglés *Marathon*, y manifestó el segundo de á bordo, á las autoridades, que á cincuenta millas al Este de aquella ciudad habia un buque de grandes dimensiones convertido en una hoguera. El vapor inglés sonó los pitos durante un cuarto de hora, sin obtener respuesta.

El cañonero *Gaditano* salió del Grao para prestar auxilio á los tripulantes del buque incendiado, de los cuales no tenemos hoy noticias.

—Segun leemos en la prensa extranjera, se ha presentado al Reichstag alemán el proyecto de la ley contra los socialistas. Para justificar el artículo relativo á la espulsion de los mismos, se consigna en el preámbulo del proyecto que los socialistas espulsados se dedican en general á promover agitacion en su nueva residencia y pervierten con frecuencia á los pueblos que habian estado á cubierto de su propaganda. Se añade que los que niegan al Estado el derecho de existencia no tienen motivo para querer disfrutar por más tiempo el derecho de ciudadanía en este mismo Estado.

A fin de evitar abusos en la aplicacion de la ley, no podrá decretarse la espulsion sino mediante sentencia de los tribunales ordinarios.

—Don José de Mena ha cesado en el destino de Administrador de la Aduana de Palafrugell.

—El baile que celebra esta noche á las nueve y media, la distinguida Sociedad *Liceo Gerundense*, promete estar animadísimo y en el mismo, la orquesta que dirige el reputado profesor señor Pibernus, sabemos ejecutar piezas de indiscutible mérito.

—Tambien tiene lugar en la gran sala platea de nuestro coliseo el 2.º de

la Sociedad *La Benéfica*.

—Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Mahon D. Francisco Coll y Valls, electo Vista 1.º de la Aduana de Palma.

—Por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado se ha publicado una circular trasladando la Real orden de fecha 18 de Octubre último, autorizando el arriendo convencional, por un año, de las fincas que por débitos de Contribuciones se hayan adjudicado al Estado, ó se adjudiquen en lo sucesivo.

—Se nos dice haber sido desechada por la Junta de la Sociedad *Liceo Gerundense*, la idea de verificar los bailes de máscaras el domingo, en lugar de los sábados como lo vienen haciendo.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

AVISO.

El repartidor de este periódico se ofrece al público para el cobro de facturas, reparto de prospectos, etcétera etc. á precio módico.

TELÉGRAMAS.

Madrid 19.—El ministerio de Fomento ha dictado una Real orden concediendo una subvencion á la empresa del canal del Duero.

S. M. la Reina Regente preside el Consejo de ministros.

—El Consejo de ministros celebrado

bajo la presidencia de S. M. la Reina ha durado dos horas.

Durante el Consejo S. M. la Reina Regente ha firmado varias competencias, el señor Sagasta ha pronunciado un discurso sobre la política interior y exterior y se ha tratado de un asunto relacionado con el próximo viaje de S. M. la Reina D.ª Isabel II.

En el Concejillo que se ha celebrado después del Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina Regente se ha hablado de la actitud del partido conservador en el Parlamento, del arbitraje de España en la cuestion entre Colombia é Italia, sin tomar ningún acuerdo, y de la creacion de un establecimiento biológico.

—En el senado ha continuado la discusion sobre el proyecto de ley relativo al establecimiento del jurado y despues de haber rectificado los señores Tejada de Valdosa y Alonso Martinez, el señor D. Manuel Duran y Bas ha consumido un turno en contra del referido proyecto diciendo que las opiniones que espondría eran fruto de largos estudios ya revelados en la prensa y en las Academias de Barcelona. Respecto de la intervencion de los jurados ha manifestado que éstos intervendrán necesariamente en las circunstancias de los hechos jurídicos, pues al calificar la culpabilidad habrán de apreciarlas para juzgar si la muerte de un hombre es un asesinato ó un homicidio. Luego en un periodo brillante ha espuesto los peligros que ofrecen los jurados indoctos, pues para administrar justicia se necesitan tres condiciones indispensables: ciencia, imparcialidad é independencia y ha probado que el hábito de administrar justicia no endurece el corazon de los magistrados.

Refiriéndose después el Sr. Durán y Bas al argumento que oponen los partidarios del jurado sobre la indepen-

dencia de los tribunales, ha dicho que tiene una idea mas elevada de la magistratura y que el referido argumento dá á entender que la historia de la humanidad es la historia de los crímenes de los hombres de los tribunales. En seguida ha demostrado que los magistrados gozan de mayor independencia que el jurado, y ha citado el ejemplo de que el delito de contrabando se juzgaria mas en Cataluña que en Andalucía, pues no en todas las localidades es idéntico el concepto de la moralidad.

ANUNCIOS.

Imprenta de Alberto Mugué.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,
Buenos-Aires y Rosario de
Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 2 de Febrero el acreditado vapor de 5.500 toneladas

SIRIO

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 31 de Enero. En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

Agentes de la Compañía, CANADELL Y VILAVECCHIA, Merced, 40 principal.—Barcelona.

Otro aviso del comisario de Guerra de Figueras, por fracaso de dos subastas anteriores para surtir de artículos á las Medas, convocando á la aceptacion de proposiciones particulares segun precios límites que subsiguen, el 21 á las once, mediante depósito provisional de 694 pesetas.

Siguen como providencias judiciales:

1.º Edicto del Juzgado de Figueras, actuacion Girolletta, para que dentro 20 dias pueda oponerse el que quiera á la inclusion de varios electores apetecida por el vecino de Darnius D. José Palau, á fin de ser incluidos en las listas electorales de la seccion de la Junquera, para diputados á Cortes.

2.º Del mismo Juzgado y escribania, igual petitorio y término, para inclusion de otros en la misma seccion como electores de igual clase.

Cierra este *Boletín* con su seccion no oficial comprendiendo:

1.º Aviso de que D. Ignacio de Camps, segun las leyes de policia rural, veda una finca de su propiedad en el término de Canet de Verges.

2.º Que se ha publicado el cuaderno 39 del «Diccionario geográfico, biográfico, estadístico y de la lengua española» de D. Enrique Jaramillo.

3.º Aviso sobre desaparicion de un perro cuyas señas se dan, viviendo su dueño en la calle de Mercader de esta ciudad, número 3, piso 1.º

Gaceta del dia 10.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. indultando á Macario Gomez Badajoz y Baltasar Garcia Sierra.

Hacienda.—R. D. concediendo varias trasferencias y su-

pue se ordenaba no impidiese que D. Ramon Gelada ejerciera de médico libre, disponiendo se cite á la Real orden de 31 de Mayo de 1886, proclamando la libertad de ejercicio y un hecho que no la traba pagar la contribucion en un sitio diferente.

Otra del 20 de Octubre y publicada el 23, sobre desarrollo de la lepra ó mal de San Lázaro en la provincia de Alicante, dando instrucciones para atajar el mal, allegar recursos para combatirlo y las gracias al médico D. Osvaldo Codina.

Otra del 25 de Octubre, publicada en la *Gaceta* del 27, motivada por la suspension de concejales del Ayuntamiento de Baena (Córdoba) cuya suspension se confirma por diferentes acuerdos abusivos.

Una relacion de la Administracion de contribuciones y rentas de la provincia de industriales que, durante el cuarto trimestre de 1886-87, han sido fallidos en el referido año.

Siguen como providencias judiciales:

1.º Del Juzgado de Santa Coloma, actuacion Escarrá, en méritos del declarativo de D. Ramon Soler contra los hermanos Antonio, Pedro, Isidro y Maria Donadeu, de paradero ignorado, emplazando por 9 dias la última á fin de contestar demanda.

2.º Del fiscal del segundo batallon del regimiento infanteria de Asia, emplazando por 10 dias al soldado Juan Freisas, por falta de incorporacion en las filas.

3.º Del capitan ayudante del segundo regimiento divisionario de artilleria de campaña, en causa contra Juan Comadira, artillero de la segunda bateria para notificarle dentro 10 dias auto de prision.

Callos. **Callos.** **Callos.** **Callos.**

LOS CALLOS Y DUREZAS

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que a los cuatro o cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, - Barcelona.

Véndese en las farmacia del Dr. Amiller, Cort-Real, GERONA.

Callos. **Callos.** **Callos.** **Callos.**

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA a constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de osito devengando intereses.

PRIMERA

GRAMÁTICA ESPAÑOLA

RAZONADA

DE **D. MANUEL M. DIAZ RUBIO Y CARMENA.** (PRESBITERO)

Segunda edición corregida y aumentada.

PRECIOS: En Madrid, en rústica, 15 pesetas; en provincias, 17; en pasta 6 ella a la inglesa, 18 ptas., en provincias 20.

Cepas Americanas,

GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.

GRANDES CRIADEROS

Joaquín Marqués.

LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados vipers, Toumanesse y Fabre 1.ª clase. 70 millar

Marcottes riparia, Toumanesse y Fabre 1.ª clase. 60 »

Barbados japonés 1.ª clase. 125 »

Sarmientos riparia 1.ª clase 30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un 25% de rebaja. Las segundas clases a precios reducidos.

ARMIENTOS PARA INGERTOS:

Alicanti Baret 60 pesetas millar.

Fetill Baratas 50 » »

Chasclá Doré 50 » »

Tarjetas de cepas americanas como los sarmientos para ingertos, a grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

DE **D. A. GARRIGOLAS.**

CASTELLO DE AMPURIAS.

Riparias barbados, 50 pesetas el 1.000

Jaqués id. 100 id. id.

Riparias ingertadas H. Bucher, 10, 5 pesetas; 50, 20 pesetas; 100, 40 pesetas.

EMULSION

SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BAGALAO

con

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bagalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y se soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.-N. YORK.**

FERRO-CARBILES DE TARRAGONA

A BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección a Barcelona.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 1.ª y 3.ª 8:51

» Correo » 1.ª y 3.ª 9:00

» Mixto » 2.ª y 3.ª 9:15

Tarde Mixto » 1.ª y 3.ª 10:15

» Correo » 1.ª y 3.ª 10:30

Noche Mixto » 2.ª y 3.ª 10:45

Trenes en dirección a Port-Bou.

Llegada Salida

Mañana Mixto coches 2.ª y 3.ª 5:20

» Correo » 1.ª y 3.ª 5:30

Tarde Mixto » 1.ª y 3.ª 12:52

» Correo » 1.ª y 3.ª 1:30

Noche Mixto » 2.ª y 3.ª 9:00

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

4.º Del fiscal del depósito de bandera y embarque para Ultramar en Barcelona en causa por primera desercion contra José Boix, para que dentro 10 días comparezca.

Cierra el Boletín con los siguientes anuncios:

1.º De la Alcaldía de Saus, pidiendo saber que el reparto para cubrir el déficit del presupuesto 1886-87 está 8 días al público.

2.º De la de Vilopriu, que el reparto general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto de 1886-87 estará 8 días al público en Secretaría.

Gaceta del día 8.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de Audiencias.

Hacienda.—R. O. sobre certificados de solvencia a los compradores de bienes nacionales.

Gobernación.—Rs. Os. revocando acuerdos de diputaciones.

Boletín Oficial del día 8.

No se publicó.

Gaceta del día 9.

Hacienda.—R. D. admitiendo la dimisión presentada por D. Cayetano Sanchez Bustillo del cargo de Gobernador del Banco Hipotecario de España.

Guerra.—R. O. declarando no haber lugar a la demanda interpuesta por D. Diego Nogués, comandante de caballería de la isla de Cuba, en solicitud de que se le clasificaran las gracias alcanzadas en la campaña de dicha isla.

Gobernación.—R. O. declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Mayo último en la villa de Alberique (Valencia).

Boletín Oficial del día 9.

Parte de la Gaceta del 6 relativo a la salud de S. M. y familia.

Aviso de la Sección de Fomento, que quedará en suspenso hasta nuevo anuncio las demarcaciones que se anunciaron para el 4 de los minas «Saturno» y «Mésalina» del término de Anglés.

Circular del Instituto geográfico y estadístico (censo de población) sobre reparto de cédulas.

Circular de la Dirección general de Sanidad, data del 3 del actual y publicadas el 4, la primera dispensando a los buques de los tres días de observación dispuestos en Real orden del 31 de Julio de 1877 (Gaceta de 31 del mismo mes y año), y la segunda para que antes del 16 del corriente, por los gobernadores de provincias marítimas y comandante general de Ceuta, se pidan los libros e impresos necesarios a D. Ramón Pérez del Rio, impresor y vecino de Lluarca (Oviedo).

Ley de 7 de Octubre, que se continuará publicando, y que vio la luz en la Gaceta del 9, creando una Junta central en Madrid cuyas atribuciones se demarcan a tenor del 291 de la ley de instrucción pública.

Sigue la relacion de la Administración de contribuciones y rentas iniciada en el número anterior hasta terminar.

Aviso del tercer tercio de la Guardia civil (Fiscalía) para alquilar, a causa de fracaso de tres edictos, casa-cuartel en Port-Bou, Llansá y Culerá, mediante propuesta y segun pliego de condiciones reservado, admitiendo posturas hasta el 29.